

XIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA BASES DEL CONCURSO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

El presente documento contiene las normas que guían el “**EL CONCURSO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**” que se desarrollará con ocasión al XIV Aniversario institucional del Hospital de Pampas de Tayacaja.

Art. 1.- JUSTIFICACIÓN. La Sub Comisión organizadora con ocasión al XIV Aniversario Institucional del Hospital de Pampas de Tayacaja, ha visto por conveniente realizar el **CONCURSO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES**” con la finalidad de confraternizar y concientizar que los recursos naturales deben ser protegidos y utilizados de manera responsable, además de apostar por la sostenibilidad de áreas verdes del Hospital de Pampas.

Art. 2.- FINALIDAD. Concientizar que los recursos naturales deben ser protegidos y utilizados de manera responsable, además de apostar por la sostenibilidad de áreas verdes del Hospital de Pampas.

Art. 3.- OBJETIVOS.

3.1. Promover la participación en el cuidado y embellecimiento de los espacios verdes del Hospital de Pampas.

3.2. Promover la participación activa de toda la Población hospitalaria en el contexto del XIV Aniversario Institucional del Hospital de Pampas de Tayacaja.

3.3. Fomentar hábitos saludables, minimizar los efectos del cambio climático y mejorar la imagen institucional.

Art. 4.- ALCANCE DEL CONCURSO

La parcela designada para la Limpieza y mantenimiento de las áreas verdes se entregará en el momento de la inscripción de los participantes relativamente al área o UPSS donde representan. Podrán participar toda la población hospitalaria del Hospital de Pampas de Tayacaja, representando a la Unidad Orgánica y/o servicios donde prestan servicios.

Art. 5.- DE LA ORGANIZACIÓN DEL “CONCURSO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES” del Hospital de Pampas de Tayacaja estará organizado por las UPSS de Mantenimiento, Epidemiología y Salud Ambiental.

Art.6.- DEL CRONOGRAMA.

Convocatoria:

Del 31 de enero al 07 de febrero del 2025 Inscripción de áreas, servicios o UPSS.

Fecha y Hora del Concurso:

Se realizará el 11 de febrero del 2025, en el Hospital de Pampas (según parcela designada). **Inicio:** 03:00 pm, hora exacta con calificación.

Resultados de concurso:

Luego de concluida la participación de todos los participantes, previa consolidación de resultados por parte del jurado Calificador. Se comunicará los resultados del concurso.

Art. 7.- DE LAS INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se realizarán en la **OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA**, Del 31 de enero al 07 de febrero 2025, en el horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 05:30 p.m.

7.2. Para la inscripción deben presentar la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** especificando los datos debidamente llenados, caso contrario no se aceptará la inscripción respectiva.

Art. 8.- SOBRE LOS CRITERIOS A EVALUAR

Las etapas del "Concurso de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes" son:

8.1. Creación de áreas Verdes (considerar)

- ✓ Creación, implementación y sembrado de nueva flora.
- ✓ Sostenibilidad del riego para el área verde (opcional).
- ✓ Innovación y creatividad sostenida.
- ✓ Limpieza y cuidado del espacio implementado.
- ✓ Participación y presentación.

8.2. Mantenimiento y sostenibilidad del área verde (considerar)

- ✓ Contribuir para incrementar, mejorar y conservar las áreas verdes en los espacios designados.
- ✓ Innovación y creatividad sostenida.
- ✓ Limpieza y cuidado del espacio implementado.

8.3 Todos los participantes del concurso, **OBLIGATORIAMENTE** tienen que participar en las **DOS CRITERIOS**, de lo contrario serán descalificados.

Art. 9.- DEL ORDEN DE CALIFICACION

9.1. El día jueves 11 de febrero a horas 03:00 p.m. en el patio del servicio de emergencias y urgencias del Hospital de Pampas se realizará el sorteo de orden para la calificación. Los delegados que no estén presentes, no podrán presentar ningún reclamo respecto al orden en el que fueron sorteados.

9.2. Cada área, servicio o UPSS deberá designar a un delegado con el que se realizará la coordinación para el proceso del concurso.

9.3. Los participantes que no se presenten en el orden establecido serán automáticamente descalificados.

9.4. Durante el recorrido del jurado calificador, todos los miembros de las áreas, servicios o UPSS inscritos deberán esperar fuera de las parcelas designadas, si se encuentra evidencia de alguna actividad de limpieza o mantenimiento dentro de la parcela y esta esté fuera de la hora del orden de calificación, automáticamente quedarán descalificados.

Art.10.- DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.1. El delegado titular o suplente acreditado, el día del concurso, tomará el papel de controlador de su agrupación durante el concurso.

10.2. Los criterios de calificación son:

A) PUNTUALIDAD.

Se considera puntualidad cuando las agrupaciones inscritas están el día y hora programada (11 de febrero a horas 3:00 pm) en el patio del servicio de Emergencias y Urgencias del Hospital de Pampas, además de estar integrado por la totalidad o mayoría de participantes que indicaron en su ficha de inscripción.

B) CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

N°	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1	<i>Creatividad e innovación</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Originalidad - Uso de materiales reciclables - Sostenimiento de la iniciativa que inspira el presente concurso 	0 – 15
2	<i>Creación del área verde</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad y preparación de tierra - Siembra de Grass, plantas ornamentales o decorativas. - Labor de mantenimiento (deshierbo y limpieza). - Resembrado y recalce de plantas. - Preparación de compost (opcional) - Especies recomendadas para esta actividad (libre). 	0 – 14
3	<i>Mantenimiento y sostenibilidad de áreas verdes</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución para incrementar, mejorar y conservar las áreas verdes del establecimiento. - Regar, implementar, sostener y reciclar el agua para las áreas verdes. - Mantenimiento sostenible. 	0 – 14
4	<i>Limpieza de las áreas verdes y espacios aledaños</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y deshierbo de parcelas designadas y áreas aledañas a esta. 	0 – 14
5	<i>Decoración y armonía en la presentación</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad, calidad y variedad de adornos u ornamentos con material reciclable. - Armonía de colores. 	0 – 14
6	<i>Participación y presentación del proyecto</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo y compromiso. - Pensamiento constructivo, concepto o idea que se quiere transmitir. - Se calificará de manera negativa si se enreja o se impide el paso o disfrute del público. 	0 – 15
7	<i>Compromiso con la correcta segregación y manejo de residuos sólidos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Correcta segregación de residuos sólidos en la fuente. 	0 – 14

10.3. El puntaje de calificación oscilará entre un mínimo de CERO (0) y un máximo de CIEN puntos (100).

Art.11.- DEL JURADO CALIFICADOR

11.1. El jurado calificador será externo al Hospital de Pampas de Tayacaja y estará conformado por dos (02) miembros con experiencia en temas de sostenibilidad de recursos naturales.

Art. 12.- DE LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE FINAL

12.1. El puntaje final se obtendrá aplicando el promedio aritmético de los puntajes otorgados por los jurados en cada parcela.

12.2. Los resultados se darán a conocer luego de concluir la participación de la última agrupación, previa consolidación de los resultados por parte del jurado calificador.

12.3. En caso de empate, las agrupaciones empatadas entrarán en sorteo, en presencia del Jurado Calificador y delegado de cada área, servicio o UPSS, para definir la ubicación.

12.4. La decisión del jurado calificador es de carácter inapelable.

Art. 13.- DE LOS PREMIOS

13.1. Se entregará a los 3 primeros ganadores:

- ✓ 1° PUESTO: S/. 170.00
- ✓ 2° PUESTO: S/. 100.00
- ✓ 3° PUESTO: S/. 50.00

13.2. Se otorgará en Ceremonia Central el día viernes 14 de febrero, premiando a los tres primeros puestos.

Art.14.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Los causales de descalificación para los participantes del Concurso de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes son:

- a)** No haber participado en las dos etapas del concurso.
- b)** No presentarse a tiempo en el momento del sorteo de orden para la calificación.
- c)** Si se encuentra evidencia de alguna actividad de limpieza o mantenimiento dentro de la parcela y esta esté fuera de la hora del orden de calificación.

Art. 15.- DE LAS SANCIONES

- a)** Los miembros de las áreas, servicios o UPSS inscritos en el concurso, que cometan actos de indisciplina al momento de anunciar a los ganadores serán sancionados con la descalificación inmediata, y la premiación corresponderá al que le sigue en el cuadro de resultados.
- b)** No podrán participar los servidores de otras instituciones que no pertenezca al Hospital de Pampas Tayacaja.

Art.16.- DE LOS RECLAMOS

Todo reclamo u observación será realizado por el delegado titular, acreditado en la ficha de inscripción, presentando a la Comisión organizadora del Concurso de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes, su reclamo u observación por escrito, anexando las pruebas contundentes (fotografías, filmaciones, entre otros) en el lugar de los hechos.

Art.17.- DISPOSICIONES FINALES

17.1. *Cada agrupación se hará cargo su financiamiento y organización.*

17.2. *Los puntos no contemplados en la presente base serán resueltos por la Comisión del Concurso de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes*

Pampas, 29 de enero del 2025

Comisión del Concurso de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes.